

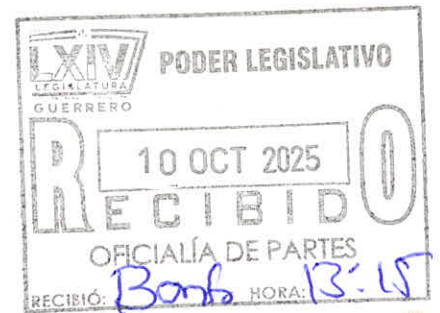
Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/176/2025

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 30 de Septiembre del 2025.

L=001489

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por el **Dip. Jacinto González Varona**, por el que remite su Primer Informe de Actividades Legislativas y Gestión 2024-2025.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

C.c.p. Archivo.-



PODER LEGISLATIVO

ASUNTO: Informe Legislativo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 30 de 2025.

Dip. Alejandro Carabias Icaza.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Sexagésima Cuarta Legislatura al
H. Congreso del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e.

Con fundamento en la fracción XII y XV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231; en cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas que como legislador debo rendir ante este Congreso y la población que represento, remito el **informe de actividades legislativas, correspondientes al primer año de ejercicio que comprende del 01 al 20 de septiembre de 2024**, para los trámites legislativos y administrativos correspondiente. Se anexa en versión digital (2) e impreso (2) del informe en referencia.

Sin otro asunto a tratar, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jacinto González Varona
Diputado con licencia



C.c.p. Dip. Jesús Urióstegui García. Presidente de la JUCOPO y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA LXIV
Legislatura. Para conocimiento.
C.c.p.- Archivo.





INFORME DE ACTIVIDADES Legislativas

PERIODO: 01 AL 20 DE SEPTIEMBRE 2024



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.
II.	SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, URGENTES Y SOLEMNES DEL PLENO.
III.	POSICIONAMIENTOS, PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO ANTE EL PLENO.
IV.	TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS.
V.	GALERÍA FOTOGRÁFICA. ...

I. PRESENTACIÓN.

El Estado de Guerrero de acuerdo con lo estipulado en los artículos 26, 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se compone de 85 Municipios, distribuidos en 28 Distrito Electorales y 8 regiones.

El Poder Legislativo de acuerdo a lo referido en los artículos 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 4 y 5 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, es depositado en un órgano denominado Congreso del Estado, integrado por representantes populares denominados Diputados, se renueva cada tres años y funciona a través de Legislaturas, se integra por 46 curules, 28 electas por Mayoría Relativa y 18 de Representación Proporcional.

Cumpliendo con lo que dispone el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, la Sexagésima Cuarta Legislatura 2024-2027 al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, previo cumplimiento de los procedimientos administrativos, se instaló el **primero de septiembre del año dos mil veinticuatro**.

Con fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, en términos de los artículos 23 fracción XII, 36, 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, solicite licencia para separarme de mis funciones legislativas por tiempo indefinido.

En cumplimiento a mis obligaciones como legislador, con fundamento en el artículo 26, Fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, tengo a

bien presentar el Primer Informe de Labores Legislativas, por el tiempo que ejercí el cargo como legislador en el primer año legislativo.

El presente documento tiene como finalidad hacer del conocimiento del Pleno y de la población, las actividades desarrolladas en ejercicio del cargo que me fue conferido.

El informe puesto a consideración, se conforma de la siguiente manera:

I. PRESENTACIÓN.

En este apartado encontraremos la motivación y estructura del Informe, así como del fundamento legal del mismo.

II. SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, URGENTES Y SOLEMNES DEL PLENO.

Las actividades del Pleno del Congreso, se basa en acciones específicas establecidas en Ley; el órgano legislativo que aprueba la agenda del Pleno es la Conferencia integrada por diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva, propone el tipo de sesión a celebrar y los asuntos y temas a incluir en el Orden del Día que es aprobada por las Diputadas y Diputados integrantes del Pleno.

Correspondiendo a la Presidencia de la Mesa Directiva con la anuencia de las diputadas y diputados que la integran, la emisión de las respectivas convocatorias a sesiones de Pleno.

III. POSICIONAMIENTOS, PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO ANTE EL PLENO.

En este apartado, en ejercicio de mis atribuciones como Legislador Local e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, doy cuenta de la presentación de puntos de acuerdo e iniciativas.

IV. TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS.

El Poder Legislativo del Estado, para el conocimiento, análisis y resolución de los asuntos de su competencia se organiza en:

I.- Órganos de Gobierno y Legislativos, entre los que se encuentran las Comisiones Legislativas y Comités, la conformación de estas, es aprobada por el Pleno, quien designa a las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de forma paritaria e incluyendo representantes de los diversos Grupos y Representaciones Parlamentarias representados en el Congreso del Estado de Guerrero.

A las Comisiones de acuerdo a la materia que les ocupa, previo conocimiento del Pleno, se les remiten los asuntos y turnos, para que se analicen, dictaminen y den cuenta al Pleno para su análisis, discusión y aprobación, en su caso.

Estos trabajos se realizan en reuniones de trabajos, o sesiones, que pueden ser Ordinarias y Extraordinarias.

V. GALERÍA FOTOGRAFICA.

Se documentan gráficamente las actividades ya referidas en los apartados que anteceden, para conocimiento de todos y todas.

Atentamente.

Diputado Jacinto González Varona.

II. SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, URGENTES Y SOLEMNES DE PLENO.

SESIONES DE PLENO.

El Pleno del Congreso del Estado es el máximo órgano, se reúne en sesiones públicas ordinarias, extraordinarias o solemnes, para conocer de los asuntos de su competencia, deliberar y aprobar lo procedente en cada uno de ellos.

La integración, funcionamiento y atribuciones del Congreso del Estado, se establecen en los artículos 43, 45, 57, 58 y 59 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, así como la forma en la que se organizan para cumplir con estas, el Pleno se reúne de manera protocolaria en sesiones, en los días aprobados, previa convocatoria.

En Periodo Ordinario generalmente nos reunimos dos días a la semana, o en cualquier momento para tratar asuntos urgentes o extraordinarios, denominándose a estas sesiones según sea el caso sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

El órgano de Gobierno en el que recae la responsabilidad de convocar y presidir las sesiones es la Mesa Directiva a través de su presidencia.

Conforme a lo establecido en los artículos 2, 9 y 54, de la Ley Número 231 vigente en el Estado, en los Periodos Ordinarios de sesiones, del **primero de septiembre al 20 de septiembre del año dos mil veinticuatro**, la **Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero**, se celebraron nueve **Sesiones Ordinarias** y una **Sesión Solemne**.

Los temas puestos a consideración y para conocimiento del Pleno son los siguientes:

➤ **TURNOS:**

Es la resolución de trámite que dicta la Presidencia de la Mesa Directiva durante las sesiones de los asuntos que se presentan ante el Pleno.

Atendiéndose un total **de 4 asuntos** para conocimiento.

➤ **INICIATIVAS:**

Son propuestas que presentan legisladoras y legisladores integrantes del Pleno o del Congreso de la Unión, la titular del Gobierno del Estado.

En este contexto se presentaron: **tres minutas enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión de reforma o adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; cuatro reformas o adición a la Constitución Política Local; cinco iniciativas de Ley, iniciativas de reforma a Leyes secundarias y exhortos.**

De los cuales se aprobaron Decretos de reformas a Leyes y Acuerdos Parlamentarios. Entre los que se encuentran cuatro Decretos, cuatro acuerdos parlamentarios.

➤ **ASUNTOS ENVIADOS:**

Se recibieron: **cinco asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado; tres asuntos enviados por la Junta de Coordinación Política, además de asuntos enviados por los H. Ayuntamientos y por diversas dependencias.**

III. POSICIONAMIENTOS, PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO ANTE EL PLENO.

En términos del artículo 23 fracción I, una de las principales atribuciones como legislador es, presentar iniciativas de leyes y decretos, y proposiciones e intervenciones ante el Pleno y/o la Comisión Permanente; en razón de mis atribuciones como Legislador Local e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presente.

a) INICIATIVAS.

- ❖ El día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, presente la Iniciativa con Proyecto de Decreto para solicitar la inscripción con letras doradas en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo **“Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Pueblo”**, para gloria y orgullo de Guerrero y como un homenaje a las mujeres y hombres guerrerenses que ofrendaron su vida en la lucha para hacer posible el cumplimiento de lo establecido en el artículo 3° constitucional, en cuanto al derecho a la educación de la población de los sectores más vulnerables de nuestro

Estado, la Universidad Autónoma de Guerrero obtuvo su autonomía derivado de eventos suscitados entre 1960 y 1963, estas manifestaciones unieron a la población en defensa de la universidad y un fatídico 30 de diciembre de 1960, se asesina a un indeterminado número de manifestantes, que dio origen a la autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero, que ha formado a miles de guerrerenses y cobijado académicamente estudiantes de otros estados de la república y países.

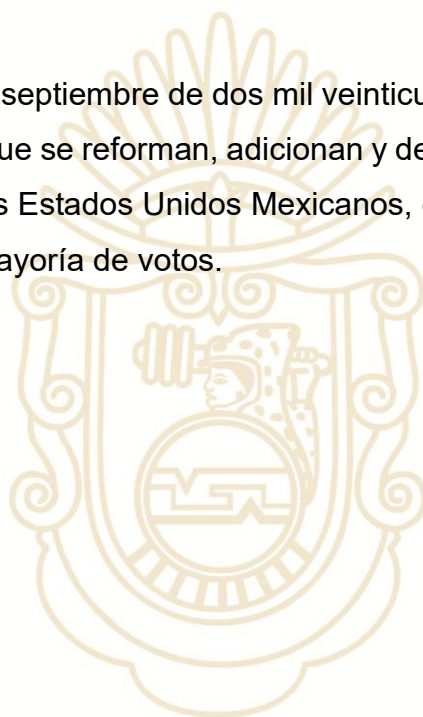
IV. TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS.

El Poder Legislativo del Estado, para el conocimiento, análisis y resolución de los asuntos de su competencia se organiza en **Órganos de Gobierno y Legislativos**, entre los que se encuentran las Comisiones Legislativas, que el Pleno designa a las diputadas y diputados de las Comisiones, integrándose paritariamente e incluyendo a representantes de los diversos Grupos Parlamentarios representados en el Congreso del Estado de Guerrero.

Para el cumplimiento de las atribuciones conferidas en los artículos 61, 62 y 67 de la Constitución Local, se organiza en **Órganos de Gobierno y Legislativos, Órganos de Representación y Órganos técnicos y administrativos**, dentro de los Órganos de Gobierno y Legislativo, se encuentran las Comisiones y Comités, sus integrantes son electos por Diputadas y Diputados en funciones de la Legislatura que corresponda; procurando en su integración la paridad e integración de representantes de los diversos Grupos y Representaciones Parlamentarias.

Dado que las Comisiones se aprobaron hasta el 24 de octubre de 2024, derivado de ello en sesión e fecha once de septiembre del año dos mil veinticuatro, se me designó Presidente de la Comisión Especial Encargada de dictaminar la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial, discusión y aprobación, esta Comisión Especial estuvo integrada por las diputadas Beatriz Vélez Núñez, Leticia Mosso Hernández y los diputados Robell Urióstegui Patiño y Alejandro Carabias Icaza.

En sesión de fecha once de septiembre de dos mil veinticuatro, se aprobó el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. Aprobándose por mayoría de votos.



V. GALERÍA FOTOGRÁFICA.



TOMA DE PROTESTA



**POSICIONAMIENTO GRUPO PARLAMENTARIO
ANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

SESIONES DE PLENO





SESIÓN SOLEMNE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



TOMA DE PROTESTA COMISIÓN ESPECIAL



SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL.



Agradezco la oportunidad que me brinda mi partido MORENA y la población para servirles, soy una persona convencida de que caminando y escuchando al pueblo, se puede legislar para un mejor bienestar social para todas y todos.

Respetuosamente.

Lic. Jacinto González Varona.
Diputado con licencia.



INFORME DE
ACTIVIDADES

Legislativas

